



2025-10-4-0001226

VG

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 26 NOV. 2025

VISTO: la convocatoria realizada por el Ministerio de Turismo, para participar en la "24 Edición del Salón Náutico Argentino", que se realizará en el Centro de Exposiciones del Consorcio Parque Náutico San Fernando, en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), desde el 14 al 16 de noviembre de 2025;-----

RESULTANDO: I) que la concurrencia a dicho evento tiene como objetivo desarrollar el turismo náutico fluvial y costero, tomar contacto con otros profesionales del sector y el resto de la comunidad náutica, así como promocionar los puertos deportivos, destinos costeros y el país;-----

II) que la exposición con acceso de público se realizará en dos fines de semana, de viernes a domingo, los días 7, 8, 9 y 14, 15, 16 de noviembre respectivamente, en el horario de 13:00 a 21:00;-----

III) que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas compartirá Stand con el Ministerio de Turismo en representación de la República Oriental del Uruguay;-----

IV) que la Dirección Nacional de Hidrografía realizó la intervención correspondiente, existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes de la Misión de que se trata; -----

CONSIDERANDO: que es conveniente autorizar la Misión Oficial indicada, dado la importancia e interés que reviste el evento de referencia; -----

ATENCIÓN: a lo establecido en el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida; y por los Decretos N° 401/991, del 5 de agosto de 1991; 148/992, del 3 de abril de 1992; Decreto 229/996 de 18 de junio de 1996; 56/002, del 19 de febrero de 2002, 7/009, del 2 de enero de 2009; 108/015, del 7 de abril de 2015; y por el Numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, del 1° de abril de 2020, en la redacción

AL SEÑOR SECRETARIO
DIRECCIÓN NACIONAL DE
HIDROGRAFÍA
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS

1001198
dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, del 3 de noviembre de 2021;-----

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,
-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

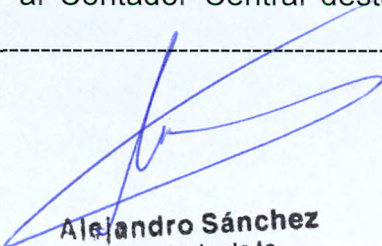
1°.- Designanse en Misión Oficial, para participar en la "24 Edición del Salón Náutico Argentino", a realizarse en el Centro de Exposiciones del Consorcio Parque Náutico San Fernando, en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), durante el evento que se realizará entre los días 14 y 17 de noviembre de 2025 a las funcionarias Sras. Olga Navarro, C. I. N° 3.988.690-0 y Verónica Suárez C. I. N° 4.845.573-0 para participar del mencionado evento que se realizará entre los días 14 y 16 de noviembre de 2025.-----

2°.- El viático diario correspondiente a las integrantes de la Misión Oficial correspondiente a 3 (tres) días (14,15 y 16 de noviembre), por el 100 % de los mismos, asciende a la suma total de U\$S 1.104 (dólares estadounidenses mil ciento cuatro) por cada integrante. Dicho viático se ajustará conforme a las variaciones que se operen en la escala de viáticos en el período de la referida Misión Oficial.-----

3°.- Autorízase la compra de pasajes por un valor de \$ 10.024,80 (pesos uruguayos diez mil veinticuatro con 80/100 centésimos), monto que incluye un 15% más por imprevistos, para atender el costo total de los pasajes correspondientes al trayecto Colonia – Buenos Aires – Colonia, de las dos concurrentes.-----

4°.- La erogación resultante se atenderá con cargo al Fondo Rotatorio, Ley N° 19.924, del 18 de diciembre de 2020, Inciso 10, Unidad Ejecutora 004, Programa 363, Proyecto 856, Financiación 1.1, Objeto del Gasto 232 y 235.-----

5°.- Comuníquese, pase a la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Contador Central destacado en este Ministerio. Cumplido, archívese.-----


Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República